



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON

AL CLERO Y FIELES DE NUESTRA DIOCESIS

Roma, sede del príncipe de los apóstoles y de todos sus sucesores en el primado y episcopado romano; centro de la unidad de la Iglesia de Jesucristo, desde el cual se extiende y difunde en toda su pureza la doctrina revelada y las reglas de la sana moral por todos los ámbitos de la tierra; sede santificada con las virtudes de tantos pontífices, con la sangre derramada por tantos varones ilustres que la ocuparon, sin que en ningún tiempo haya dejado de brillar allí esplendorosa la luz de la verdadera doctrina sin la menor mancha, ni error en la fe, y buenas costumbres; lo cual viene verificándose así sin interrupción ni la más pequeña sombra por espacio de diez y nueve siglos, porque está por medio la palabra de Dios y apoyados en ella tenemos la esperanza y completa seguridad de que

así continuará funcionando para bien nuestro y de todos hasta la consumación de los siglos.

Roma centro del catolicismo y del principado espiritual del Sumo Pontífice, lo es también del poder temporal y principado civil de los pequeños estados pontificios, que andando el tiempo se fueron formando, concediéndose al Vicario de Jesucristo, sin que apenas se diera él cuenta de ello. Constantino dejó á Roma y estableció su corte en Bizancio. Nuevos pueblos forzaron las barreras del Imperio y en este nuevo orden de cosas fué preciso al Vicario de Jesucristo el poder temporal como medio de ejercer libremente y con independencia de los muchos soberanos que se repartieron el Imperio romano, las funciones propias del ministerio que le encomendó el divino Maestro. De este modo suave, natural y espontáneo surgió el poder temporal de los Papas; fué obra de la divina providencia que en su infinita sabiduría y omnipotencia dispone las cosas para llegar á sus fines. Regístrese la historia y allí se verá con toda claridad que ninguno de los reyes existentes tiene á su favor tantos títulos de legitimidad en sus reinos como el Papa en los Estados pontificios. Por esto se observa, que los Papas no aprovecharon nunca las circunstancias favorables que se les presentaron para aumentar sus Estados. Les bastaban los que poseían, para llenar convenientemente su misión espiritual y no se cuidaron de más.

Muchas veces se ha atentado contra el poder temporal de los Sumos Pontífices y otras tantas han reclamado estos contra los usurpadores, reivindicando sus derechos. Víctor Manuel, rey del Piamonte, bajo el pretexto de cumplir el compromiso contraído por él de amparar y proteger á la

Santa Sede según decia en carta de 8 de Septiembre de 1870, pedía en ella á Pío IX (d. g. m.) autorización para que sus tropas entrasen en Roma. El Papa contestó con una negativa digna y enérgica en 11 del propio mes. El 13 fué sitiada Roma por el ejército piemontés, que penetró en ella el día 20 por la brecha abierta en la puerta pia, después de una breve y heroica resistencia por parte de los soldados del Sumo Pontífice, que no tuvo más objeto que demostrar la violencia que se hacía á la Santa Sede. Allí tiene su corte el usurpador, y allí vive hace veinticinco años. Ahora se dá un paso más en la vía de la iniquidad. Es general regla de conducta en los que cometen un acto inicuo, no hablar de él y procurar por su parte que pase al olvido; pero no sucede así en este á que nos referimos. El gobierno italiano cometió un acto sacrilego, usurpando los Estados pontificios y ahora quiere conmemorar el día 20 de Septiembre de 1870 en que consumó su inicuo atentado penetrando en Roma, centro del catolicismo y Capital del Papa Rey y para ello ha dictado una ley que declara fiesta nacional el día 20 de Septiembre. Es hasta donde puede llegar el odio satánico de los usurpadores. Habían, sin duda, esperado, como consecuencia de su atropello la caída del poder espiritual, la extinción del catolicismo, que es á donde van dirigidos los tiros de la masonería; pero en este sentido trabajan en vano porque están viendo lo contrario; el Sumo Pontífice es venerado y amado de muchísimos millones de católicos extendidos por todo el orbe, á parte del respeto y estimación con que es mirado por los no católicos de corazón recto y amigo de la justicia. En cuantos actos de esta índole se

cometan por los sectarios, se demostrará una vez más su impotencia y aparecerá más esplendente la sede de Pedro, como el oro en el crisol.

A este nuevo acto de iniquidad empleado por el gobierno italiano, era preciso responder del modo que nos es permitido y por eso el episcopado español en masa ha dirigido un mensaje en forma de protesta á Su Santidad con motivo de los festejos que se preparan en la Ciudad Santa en celebridad del 25 aniversario de la usurpación de Roma, que ponemos á continuación á fin de que se enteren el clero y fieles de nuestra Diócesis; pero antes hemos de protestar de nuevo y recomendar á nuestros diocesanos la oración y súplicas al Señor para que se abrevien los días de tribulación y cautiverio de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII. Así mismo ordenamos que en todas las parroquias é iglesias de comunidades religiosas de nuestra Diócesis se digan cantadas ó rezadas las letanías de los santos con sus oraciones después de la Misa por la mañana ó del Rosario por la tarde el día 20 del corriente, como actos de desagravio por las ofensas que se hacen á Dios en dicho día por el gobierno italiano y á fin de conseguir que desciendan del cielo copiosas gracias sobre el Sumo Pontífice y la Iglesia, no menos que el beneficio de la conversión de los pecadores; debiendo antes dar lectura de estas nuestras letras y del mensaje que va á continuación al pueblo y fieles de las respectivas parroquias. En nuestra Santa Iglesia Catedral se hará la función de desagravios que dispongamos de acuerdo con nuestro Excmo. Cabildo.

León, 9 de Septiembre de 1895.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

M E N S A J E

que en forma de protesta dirige el Episcopado Español á Su Santidad León XIII con motivo de los festejos que se preparan en la Ciudad Santa en celebridad del 25.º aniversario de la usurpación de Roma.

BEATÍSIMO PADRE:

Desde que empezó á sonar insidiosamente la especie funesta de la formación del *Reino de Italia*, receló con fundamento el Episcopado Español y también el Mundo Católico que la nueva Realeza levantaría su Trono frente á frente del Pontifical, asentándolo en el mismo palacio propiedad de los Papas, y también previó que serviría de precursor el tal anuncio de una usurpación que llevarían á cabo la perfidia, la astucia y la fortuna de la agresión armada.

En verdad que los temores entonces concebidos se han realizado por completo dando celebridad deplorable al triunfo de la iniquidad, pues declarada fiesta nacional la entrada en Roma de las tropas italianas y consignado como hecho asentado ó consentido el aniversario que solemnemente se intenta celebrar, se conmueven las entrañas de la verdad y de la Justicia, igualmente que los fueros del derecho, contemplando cómo en la Ciudad Santa y tomando de campo ajeno títulos de propiedad, se verifica en Roma, centro de la unidad cristiana, un hecho perturbador de toda legitimidad.

Con tal proceder y á vista de la civilización moderna, el honor y el derecho, que de suyo son indivisibles, sin que la diferencia de regiones, de climas, ni de localidades puedan alterar la excelencia de las acciones humanas, ni la rectitud de las conciencias, quedan ahora heridos de muerte.

Por manera que la serie de sucesos cuyo término recibe los honores de fiesta nacional, se levanta en medio de la sociedad como señalado triunfo, ya de la hipocresía, ya de la audacia y también contra el derecho internacional, porque unidas las

relaciones diplomáticas del Universo con la gerencia política de Roma, y también siendo parte, herencia y dote de las naciones cristianas el tesoro material, intelectual y moral que se guardaba en la Ciudad Eterna, ha pasado á mano extraña ocupando la usurpación los palacios, los conventos y las dependencias aun de la Santa Propaganda. Por manera que la ciudad de Roma, madre y maestra de la verdad, fundada sobre piedra firme, ve al presente la imagen expresiva de un paganismo diplomático y trastornador.

Ante espectáculo nada extraño en los tiempos modernos y propio de los sofismas parlamentarios y de las terquedades sectarias, el Episcopado Español fiel observante en el encargo de velar á un tiempo por la conservación de la sana doctrina, y sincero depositario del amor y de la adhesión más cumplida hacia su Jefe espiritual, envía hoy á Vuestra Santidad un Mensaje vivo y cordial que sirva de expresión á los sentimientos de tiernísima devoción á la Santa Sede, uniendo á este Mensaje la protesta clara, transparente y enérgica que dicta á los corazones nobles y agradecidos el respeto á la Paternidad Pontificia.

Queriendo, pues, hacer constar ante los vivos y para el porvenir la manifestación de indicado sentimiento, los Prelados Españoles reiteran á Su Santidad, no de cumplido, sino con la ingenuidad de los hijos de Castilla y de León, el testimonio de su veneración profunda; y rostro en tierra piden humildemente para sí, para el Clero y pueblo fiel la Bendición Apostólica.

De Toledo en la fiesta de San Joaquín, día 18 de Agosto de 1895.

Beatísimo Padre.

Provincia de Toledo: ✠ *ANTOLIN*, Cardenal Monescillo y Viso, Arzobispo de Toledo. Patriarca de las Indias.— ✠ *Pedro*, Obispo de Plasencia.— ✠ *Antonio*, Obispo de Sigüenza.— ✠ *José María*, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.— ✠ *Pelayo*, Obispo de Cuenca.— ✠ *Ramón* Obispo de Coria.— ✠ *José María*, Obispo de Dora, Prior de las cuatro Órdenes Militares.— ✠ *José Ramón*, Obispo de Domiciópolis, Auxiliar de Toledo.

Provincia de Zaragoza: — ✠ *Vicente*, Obispo de Huesca, Arzobispo electo de Zaragoza. — ✠ *Antonio*, Obispo de Pamplona. — ✠ *Juan*, Obispo de Tarazona y Administrador Apostólico de Tudela — ✠ *Fr. José*, Obispo de Jaca. — ✠ *Antonio*, Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Alvarracín, — ✠ *Mariano*, Obispo de Europa, Auxiliar de Zaragoza, electo de Huesca. — *Antonio*, Vicario Capitular de Zaragoza (Sede Vacante). — *José la Plana*, Vicario Capitular de Barbastro (Sede Vacante).

Provincia de Valencia: ✠ *Ciriaco*, Cardenal Sancha Hervás, Arzobispo de Valencia. — ✠ *Francisco de Asís*, Obispo de Segorbe. — ✠ *Jacinto María*, Obispo de Mallorca. — ✠ *Juan*, Obispo de Orihuela. — ✠ *Juan*, Obispo de Menorca. — *Manuel Palau*, Vicario Capitular de Ibiza.

Provincia de Sevilla: ✠ *Benito*, Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla. — ✠ *Vicente*, Obispo de Cádiz y Administrador Apostólico de Ceuta. — ✠ *Sebastian*, Obispo de Córdoba — ✠ *Ramón*, Obispo de Balajoz. — ✠ *José*, Obispo de Canarias. — ✠ *Nicolás*, Obispo de Tenerife.

Provincia de Burgos: ✠ *Fr. Gregorio María*, Arzobispo de Burgos. — ✠ *Ramón*, Obispo de Vitoria. — ✠ *Vicente*, Obispo de Santander. — ✠ *Francisco*, Obispo de León. — ✠ *Enrique*, Obispo de Palencia. — ✠ *Victoriano*, Obispo de Osma. — *Santiago Cabello*, Vicario Capitular de Calahorra (Sede Vacante).

Provincia de Compostela: ✠ *José María*, Arzobispo de Santiago de Compostela — ✠ *Fr. Ramón*, Obispo de Oviedo. — ✠ *Valeriano*, Obispo de Tuy. — ✠ *Manuel*, Obispo de Mondoñedo. — ✠ *Benito*, Obispo de Lugo. — Vicario Capitular de Orense (Sede Vacante).

Provincia de Granada: ✠ *José*, Arzobispo de Granada. — ✠ *Manuel María*, Obispo de Jaén. — ✠ *Marcelo*, Obispo de Málaga. — ✠ *Tomás*, Obispo de Cartagena. — ✠ *Santos*, Obispo de Almería. — ✠ *Maximiano*, Obispo de Guadix.

Provincia de Tarragona: ✠ *Tomás*, Arzobispo de Tarragona. — ✠ *Tomás*, Obispo de Gerona. — ✠ *Jaime*, Obispo de Barcelona. — ✠ *Salvador*, Obispo de Urgel. — ✠ *José*, Obispo de Vich, Administrador Apostólico de Solsona. — *José*, Obispo de Lérida. — ✠ *Pedro*, Obispo de Tortosa.

Provincia de Valladolid: ✠ *Antonio María*, Arzobispo de Valladolid.— ✠ *José*, Obispo de Segovia.— ✠ *Fr. Tomás*, Obispo de Salamanca.— ✠ *José Tomás*, Obispo de Filipópolis y Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.— ✠ *Luis Felipe*, Obispo de Zamora.— ✠ *Juan*, Obispo de Ávila.— ✠ *Vicente*, Obispo de Astorga.

Provincia de Santiago de Cuba: ✠ *Fr. Francisco*, Arzobispo de Santiago de Cuba.— ✠ *Fray Toribio*, Obispo de Puerto Rico.— ✠ *Manuel*, Obispo de la Habana.

✠ *Jaime*, Obispo de Sión, Pro-Vicario general Castrense.

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Han manifestado por medio de los Sres. Arciprestes de Cisneros y Almanza, que deseaban pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

N.º 860=Pardo, D. Salustiano, con obligación de aplicar diez misas.

N.º 861=Iglesias, D. Antonio, dentro del primer año de su ordenación.

Número 10.

El día 21 de Agosto último falleció D. Lucas de la Mata, Párroco de Cornón; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

León, 11 de Septiembre de 1895.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo-Secretario.